



DESARROLLO DE LA LOMLOE

El Gobierno aprueba el nuevo currículo de ESO, que deja en manos de los docentes la promoción del alumno

Habrán asignaturas sobre digitalización y emprendimiento, y la educación tendrá en toda la etapa una clara «perspectiva de género».

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). **Estos cambios se implantarán en el año académico 2022-2023 para los cursos de 1º y 3º y en el curso 2023-2024 para 2º y 4º.**

Con este nuevo Real Decreto, que desarrolla la ley educativa (la LOMLOE), la promoción de los alumnos no vendrá determinada por el número de suspensos, ya que **la decisión quedará en manos del equipo docente** que decidirá en función de si el alumno tiene “expectativas favorables de recuperación”. En todo caso, promocionarán quienes hayan aprobado todo o suspendan una o dos materias.

Otras novedades que recoge el RD es que se eliminan, como en Primaria, las calificaciones numéricas, así como los exámenes extraordinarios, y **se recuperan los programas de diversificación curricular.**

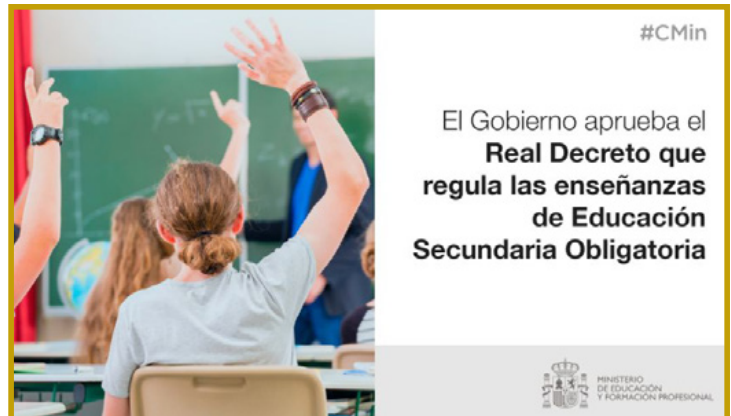
Según el nuevo currículo, se desarrollará **una evaluación de diagnóstico en 2º de la ESO**, con carácter informativo y orientador para los centros, los docentes y las familias.

Al finalizar la etapa, todos recibirán **una certificación oficial de los años cursados y el nivel alcanzado en las competencias clave.** Si los alumnos han adquirido estas competencias obtendrán el título de Graduado en ESO.

NUEVAS ASIGNATURAS

Asimismo, los alumnos de 12 a 16 años **contarán con dos nuevas asignaturas** sobre digitalización y emprendimiento, y la educación tendrá en toda la etapa una clara “perspectiva de género”.

Tal y como indica el texto, **la materia de Tecnología y Digitalización** deberá cursarse en los tres primeros cursos, mientras que en 4º, habrá otra asignatura sobre Digitalización, que será optativa.



Según la norma, estas materias tienen por objeto **“el desarrollo de ciertas destrezas de naturaleza cognitiva y procedimental a la vez que actitudinal”.** El Real Decreto pone algunos ejemplos de ello, como “el uso crítico, responsable y sostenible de la tecnología, la valoración de las aportaciones y el impacto de la tecnología en la sociedad, en la sostenibilidad ambiental y en la salud, el respeto por las normas y los protocolos establecidos para la participación en la red, así como la adquisición de valores que propicien la igualdad y el respeto hacia los demás y hacia el trabajo propio”.

La materia Economía y Emprendimiento, que será optativa en 4º, tendrá una triple finalidad: en primer lugar, “promover el espíritu emprendedor”; segundo, “ayudar a que el alumnado comprenda que el emprendedor debe abrirse camino en un contexto global cuyos elementos se relacionan entre sí”; y, por último, que el alumnado “transfiera los aprendizajes a un plano práctico desarrollando un proyecto emprendedor que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno”.

En cuanto a la Religión, sostiene que **estas enseñanzas tendrán que ser ofertadas por los centros pero será voluntaria para los alumnos.** Además, las calificaciones obtenidas en esta materia no contarán ni para la nota media académica ni para aquellas convocatorias que la pidan, como es el caso de la solicitud de becas.



Tampoco tendrá “asignatura espejo”, con lo que aquellos alumnos que no elijan cursar Religión recibirán “la debida atención educativa”. Esta atención, según el texto, “se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias transversales a través de **la realización de proyectos significativos y relevantes** y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”.



Una de las novedades que recoge el documento es que las comunidades autónomas podrán incorporar en 4º de la ESO las lenguas de signos españolas con el objetivo de “reforzar la inclusión”.

DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según se desprende del Real Decreto, la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la “eficacia comunicativa” como a “favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas”.

Con respecto a las competencias que han de adquirir los estudiantes, da **un papel central a las lenguas autonómicas**, pues una de las competencias específicas de la asignatura se orienta al “reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno, de España y del mundo con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística”.

Otra de las competencias **pone el foco en la “alfabetización informacional”**, pues el borrador destaca

que “saber leer hoy implica también navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios, etc”.

Con respecto a la nueva asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos (que vendría a sustituir la Educación para la Ciudadanía del anterior Gobierno socialista), el Real Decreto establece que esta materia deberá “movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales, y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación al entorno”.

En este sentido, debe servir para “**tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres**, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos”.



Fotografía: Kike Taberner.

También **la asignatura de Biología y Geología continúa la senda de fomentar la igualdad de género y la diversidad sexual**. Así, en clase se trabajará en la “diferenciación entre sexo y sexualidad” y en la “valoración de la importancia del respeto hacia la libertad sexual de las personas”, así como se plantearán y resolverán “dudas” sobre “temas afectivo-sexuales, de forma respetuosa y responsable, evaluando ideas preconcebidas mediante el uso de fuentes de información adecuadas”.



DISEÑO HORARIO

La norma también establece el diseño horario de las asignaturas, otorgando a Lengua Castellana y Literatura el mayor volumen de horas (325 para los tres primeros cursos y 115 horas para 4º de la ESO). **Destaca la importancia que da el Gobierno a la nueva materia de Tecnología y Digitalización de 1º a 3º (140 horas)**, con más horas que Biología y Geología, que cuenta con 105 horas, las mismas que Religión, Música, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual o Física y Química.

También recoge que la asignatura de **Educación en Valores Éticos y Cívicos tendrá 35 horas** en algún curso de la etapa. Y para 4º de la ESO, todas las asignaturas serán impartidas durante 65 horas, a ex-



cepción de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera --normalmente suele ser Inglés-- y Matemáticas A y B, que tendrán más peso, con entre 100 y 115 horas, así como de Educación Física y Religión, con 35 horas para todo el curso.

Fuente: EuropaPress.

EL BACHILLERATO

Cinco modalidades, obtener el título con un suspenso y Filosofía obligatoria: así es el nuevo currículum de Bachillerato

Con este nuevo currículum de Bachillerato, quienes entren en el primer curso podrán optar entre los recorridos de Artes (Plásticas, Imagen y Diseño o Música y Artes Escénicas), Ciencias y Tecnología, General y Humanidades y Ciencias Sociales.

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al real decreto que fija el nuevo currículum de Bachillerato y se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado. Esta aprobación viene después de las enseñanzas de Primaria y Secundaria, **esta última marcada por la polémica de la supresión de Filosofía como optativa en 4º de la ESO.**

Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Educación fija el **50% de las enseñanzas mínimas en las comunidades que cuentan con lengua cooficial** y el 60% en las que no lo tienen. Los contenidos del resto de horas lectivas serán las propias autonomías las que los determinen.

Nueva organización del currículum de Bachillerato

- **Cinco modalidades.** Frente a las tres actuales, se ofertarán cinco: **Artes** (dividida en Plásticas, Imagen y Diseño o Música y Artes Escénicas), **Ciencias y Tecnología**, **Bachillerato General**, y **Humanidades y Ciencias Sociales**.



- **Posibilidad de cursarlo en tres años.** Se permitirá ampliar esta enseñanza un curso adicional a deportistas de alto rendimiento, estudiantes con necesidades específicas de apoyo, alumnos que cursen simultáneamente enseñanzas profesionales de música o danza y a quienes aleguen otras circunstancias que así lo justifiquen a juicio de la Administración educativa.
- **Pasar de curso con suspensos.** El nuevo currículum de Bachillerato fija una evaluación "continua" en la que, **a diferencia que en Secundaria, se mantienen las recuperaciones.** Además, como hasta ahora, se podrá pasar de 1º a 2º de Bachillerato con un máximo de dos asignaturas suspendidas.



- **Obtención del título.** Por norma general, solo se podrá obtener si se han aprobado “todas las materias de los dos cursos”.
 - En casos excepcionales, el equipo docente podrán entregárselo a un estudiante que tenga una asignatura suspensa si cumple algunas condiciones, como la de **que la media de todas las materias sea superior a cinco.**
 - El requisito para hacer la Prueba de Acceso a la Universidad desde el Bachiller es contar con el título, por lo tanto, podría darse el caso de alumnos que se presentaran a esta prueba con una asignatura suspensa.
- **Implantación.** Los cambios se aplicarán en 1º de Bachillerato en el **curso 2022-2023** y en 2º, en el de 2023-2024.



cundaria, donde el Gobierno ha eliminado la posibilidad de que los centros la ofrezcan como optativa (aunque algunas comunidades ya han dicho que la van a ofertar), **en el nuevo currículo para Bachillerato será obligatoria en los dos cursos**, sea cual sea la modalidad elegida por los estudiantes.

... y con la Historia. Solo será obligatoria en el segundo curso. En el real decreto, el Ministerio de Educación asegura que debe concebirse la historia como “un proceso no lineal, de avances y retrocesos”. En cualquier caso, **el contenido se centrará en lo ocurrido de 1812 en adelante.**

.... y con Religión. Como hasta ahora, **los centros deberán ofrecerla obligatoriamente, aunque será una opción voluntaria para los alumnos.** Las calificaciones obtenidas no computarán para la elaboración de la nota media.

Las asignaturas que se podrán estudiar según la modalidad

Artes, opción de Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Además de las materias comunes, en este nuevo currículo, en los dos años de Bachillerato los alumnos tendrán que **cursar Dibujo Artístico**, materia a la que habrán de sumar dos más de las siguientes opciones:

- **Primer curso:** Cultura Audiovisual, Dibujo Técnico Aplicado a la Artes Plásticas, Proyectos Artísticos o Volumen.
- **Segundo curso:** Dibujo Técnico Aplicado a la Artes Plásticas II, Diseño, Fundamentos Artísticos o Técnicas de Expresión gráfico-plástica.

Claves del nuevo currículo del Bachillerato

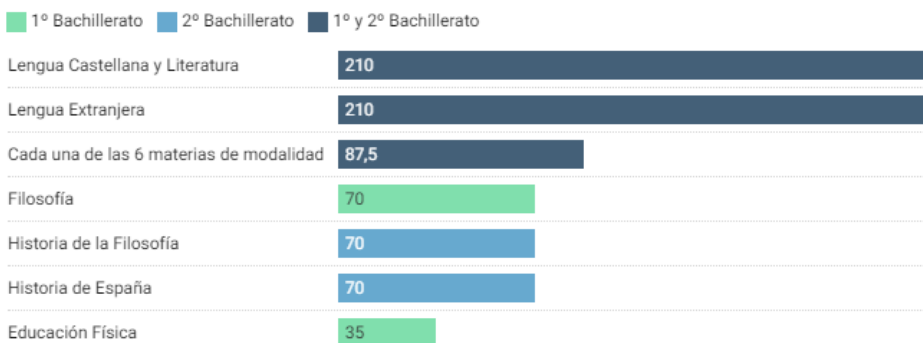
Materias comunes: Filosofía será obligatoria en los dos cursos.

- En **1º de Bachillerato** serán Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y, en las comunidades en las que la hubiera, Lengua Cooficial.
- En **2º de Bachillerato** todos los alumnos recibirán Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y, en los territorios que cuenten con ella, Lengua Cooficial.

Horario escolar de las enseñanzas mínimas de Bachillerato

Currículo establecido por el Ministerio de Educación:

Qué pasa con la Filosofía. A diferencia que en Se-



Las CCAA con lengua cooficial dispondrán de un 10% del horario escolar para enseñar esta lengua. Los alumnos que den religión, contarán con una asignación mínima de 70 horas en el conjunto de la etapa.

Gráfico: Neutral.es • Fuente: Ministerio de Educación. • Creado con Datawrapper



Artes, opción de Música y Artes Escénicas

Con el nuevo currículo de Bachillerato, cursarán Análisis Musical o Artes Escénicas. Además, tendrán que sumar dos asignaturas cada año entre:

- **Primer curso:** Análisis Musical, Artes Escénicas, Coro y Técnica Vocal, Cultura Audiovisual o Lenguaje y Práctica Musical.
- **Segundo curso:** Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Coro y Técnica Vocal II, Historia de la Música y de la Danza o Literatura Dramática.

Ciencias y Tecnología

Los estudiantes que opten por esta vía cursarán **de forma obligatoria Matemáticas** (en segundo, está la posibilidad de que sea Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales), así como otras dos materias entre las siguientes opciones:



- **Primer curso:** Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Dibujo Técnico, Física y Química o Tecnología e Ingeniería.

- **Segundo curso:** Biología, Dibujo Técnico II, Física, Química, Geología y Ciencias Ambientales o Tecnología e Ingeniería II.

Modalidad General

En este caso, además de las materias comunes, el alumnado deberá cursar de forma obligatoria **Matemáticas Generales** en primer curso y Ciencias Generales, en Segundo.

Después, en cada año tendrá que elegir dos asignaturas entre **“todas las materias de modalidad”** que oferte el centro educativo, entre las que tendrán que incluirse Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, en primero, y Movimientos Culturales y Artísticos, en segundo.

Humanidades y Ciencias Sociales

Tras aprobarse el nuevo currículo de Bachillerato, los estudiantes **tendrán que elegir entre Latín y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales** para cursarla de forma obligatoria durante estos dos años. Además, tendrán que escoger un par de asignaturas entre:

- **Primer Curso:** Economía, Griego, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín, Literatura Universal y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.
- **Segundo Curso:** Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Geografía, Griego, Historia del Arte, Latín II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Fuente: Newtral.